

ALPHA UCITS SICAV

*Sociedad de inversión de capital variable
constituida como sociedad anónima*

Domicilio social:

Centre Etoile, 11-13 Boulevard de la Foire
L-1528 Luxemburgo

Inscrita en el Registro Mercantil de
Luxemburgo con el n.º 161 924

Notificación a los Accionistas de Alpha UCITS SICAV – World Stars Global Equity Fund
(el «Fondo»)

Estimado/a accionista del World Stars Global Equity Fund:

Por la presente, le informamos de los siguientes cambios introducidos en el folleto (el **Folleto**):

1) Cambio de la denominación legal:

El Fondo pasará a denominarse «J. Stern & Co. World Stars Global Equity Fund» para que incluya el nombre del Gestor de inversiones, J. Stern & Co. LLP.

2) Cambio del método de cálculo de la exposición global:

La exposición global se calculará sobre la base del método de los Compromisos en lugar del enfoque del Valor en Riesgo (VaR).

El Alpha UCITS SICAV – World Stars Global Equity Fund, como todo fondo OICVM, puede elegir entre distintas metodologías para limitar la exposición global. En el momento de la constitución del Fondo, se eligió el modelo del Valor en Riesgo («VaR») absoluto. El Gestor de inversiones, previa consulta con la Sociedad gestora y el Consejo de administración de Alpha UCITS SICAV, ha decidido adoptar ahora el método de los Compromisos.

Las restricciones sobre la «exposición global» son unas medidas diseñadas para limitar o bien el riesgo incremental y el apalancamiento generados por un fondo debido al uso de instrumentos financieros derivados (incluidos los derivados integrados en otros instrumentos financieros), o bien el riesgo de mercado de todos los fondos OICVM. Las restricciones se recogen en la directiva europea sobre OICVM (la legislación en la que se basan todos los fondos OICVM).

El método de los Compromisos es el más sencillo de explicar y de entender en lo que se refiere a la estrategia de inversión del Fondo. El riesgo que puede asumirse se limita a un porcentaje determinado del valor liquidativo. Si es menos del 100%, esto significa que hay que mantener parte del valor liquidativo en efectivo; si es más, significa que es posible invertir una parte de los activos del fondo en derivados o contraer deudas para aumentar la exposición (y, por consiguiente, asumir más riesgo). El cambio que hemos efectuado limita la exposición global del Fondo al 100% de su valor liquidativo.

El enfoque del VaR fue concebido originalmente por los bancos de inversión como un método para evaluar el riesgo asociado con los instrumentos derivados y las inversiones apalancadas. El VaR se basa en el análisis estadístico de la volatilidad, que se obtiene de los movimientos históricos al alza o a la baja de los precios de un activo. A partir de dichos movimientos históricos de precios, el método del VaR trata de predecir la probabilidad de que el precio de un activo varíe más que un determinado porcentaje durante un periodo de tiempo establecido, en términos relativos o absolutos. «Relativo» significa sencillamente en relación con otro activo; por ejemplo, el mercado en su conjunto.

El método absoluto trata de evaluar el riesgo total, para predecir cuánto podría variar el valor de un activo en el futuro dados los movimientos históricos de su valor. El límite para todos los fondos OICVM es del 20%, con un intervalo de confianza del 99% y un periodo de tenencia de un mes (o 20 días hábiles). Para explicarlo de manera sencilla: el límite del 20% del VaR trata de evitar que se realice una inversión si hay una probabilidad igual o superior al 1% de que el valor liquidativo del fondo aumente o disminuya más de un 20% en el mes siguiente.

El objetivo de inversión de su Fondo consiste en invertir en renta variable. Como principio general, el Gestor de inversiones no emplea técnicas de «market timing» (anticipar el momento de operar en los mercados), sino que intenta mantener el Fondo totalmente invertido y aprovechar las oportunidades que considere convenientes. A principios de febrero, el Gestor de inversiones vendió un título al prever que el potencial alcista de su cotización era inferior al riesgo bajista; en su opinión, el mercado consideraba que la empresa era inmune al coronavirus. En el momento de la venta, el Gestor de inversiones no reinvertió el producto de la venta, sino que lo mantuvo en efectivo a la espera de volver a invertirlo. A continuación, la volatilidad del mercado aumentó y el Gestor de inversiones no pudo utilizar el efectivo disponible a causa del límite del 20% del VaR. Dicho de otro modo, aunque gestionaba un fondo de renta variable de posiciones largas y sin apalancamiento, las reglas del VaR absoluto impedían al Gestor de inversiones comprar acciones, si hubiera deseado hacerlo.

Si, en cambio, el Fondo hubiera utilizado el método de los Compromisos, esta limitación no habría existido. El Gestor de inversiones habría podido invertir todos los activos del Fondo en renta variable; vender una posición y, luego, esperar la próxima oportunidad para sacar partido de unos precios de mercado más interesantes, aunque fueran volátiles, invirtiendo en consonancia con la estrategia de inversión.

El Gestor de inversiones ahora considera que el método del VaR, como restricción de inversión, solo tiene sentido en un fondo que recurra al apalancamiento o a los derivados con fines de inversión, lo cual no es el caso de este Fondo. Por consiguiente, el consejo de Alpha UCITS SICAV, por recomendación del Gestor de inversiones, cambiará el método de cálculo de la exposición al método de los Compromisos. La Sociedad gestora seguirá utilizando el método del VaR a escala interna con el fin de supervisar el riesgo de mercado. Este cambio se realiza en beneficio de los inversores, ahora y en el futuro.

La estrategia de inversión del Fondo permanece inalterada. El Fondo sigue invirtiendo en una selección concentrada de valores de renta variable de empresas líderes mundiales con unas ventajas competitivas duraderas y una larga trayectoria de crecimiento.

Estos cambios pueden considerarse de carácter sustancial. Por lo tanto, de conformidad con las normativas sobre OICVM, si no está de acuerdo con las modificaciones, tiene la posibilidad de proceder al reembolso de sus acciones sin cargo alguno durante un periodo de 30 días naturales hasta el 29 de septiembre 2020. Asimismo, se han efectuado cambios de poca entidad en el

J. STERN & Co.

The Value of Long Term Investing



Folleto, y le invitamos a que consulte el nuevo Folleto con sello de autorización para ver todas las modificaciones.

Podrá obtenerse el Folleto previa solicitud en el domicilio social de Alpha UCITS SICAV o en el sitio web www.mdo-manco.com.

Atentamente

El Consejo de administración